NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CASA DE CAMPO S.A..- CUANTIA : - S/.1'500.000,oo.- En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador , a los c i n c o -- días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, ante mí, ABOGADO VIRGILIO JARRIN ACUNZO, Abogado y Notario de este Cantón, en ejercicio del cargo por licencia de la Titular DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA, comparece el señor INGENIERO RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, a nombre y en representación de la Compañía INMOBILIARIA CASA DE CAMPO S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL, conforme lo acredita con la copia del Nombramiento debidamente inscrito que me presenta y que se copiará al final de esta escritura; además, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de dicha compañía, según lo demuestra con la copia certificada del Acta que me presenta y que se copiará más adelante; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos y a quien de conocerlo personalmente doy fe; bien instruido sobre el objeto y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta y más documentos que son del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el Aumento de Capital y Reformas de Estatutos que se otorga según las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Otorga la presente escritura el Ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur, a nombre y en representación y como Gerente General de la Compañía INMOBILIARIA CASA DE CAMPO S.A., como lo justifica con la copia de su nombramiento inscrito y vigente que se agrega como documento habilitante y especialmente autorizado por la Junta General de Accionistas de la misma Compañía, según aparece de la copia del Acta de dicha Junta celebrada el diez de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, que se insertará en esta escritura.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

DOS PUNTO UNO.- La Compañía Inmobiliaria Casa de Campo S.A. se constituyó con un Capital de Quinientos Mil Sucres, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Dècimo Quinto de Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, el dos de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, que fue inscrita el dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.- DOS PUNTO DOS.- La Junta General de Accionistas de la Compañía, en sesiòn celebrada el diez de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, resolviò aumentar el Capital Social a la suma de Dos Millones de Sucres y reformar consecuentemente los Estatutos.- TERCERA: DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, el interviniente declara: TRES PUNTO UNO.- Aumentado el Capital Social de la Compañía a la suma de DOS MILLONES DE SUCRES, mediante la emisiòn de CIENTO CINCUENTA nuevas acciones ordinarias y nominativas de Diez mil sucres cada una.- Este aumento de capital ha sido suscrito íntegramente por la señora CARMEN ALVARADO DE BAQUERIZO, y pagado totalmente mediante compensaciòn de crèditos.- TRES PUNTO DOS.- Reformado el Artículo SEXTO de los Estatutos, el mismo que dirá: "El Capital Social de la Compañía es de Dos Millones de Sucres, dividido en Doscientas acciones

ordinarias y nominativas de Diez mil sucres cada una, numeradas del cero-cero uno al doscientos".- Sírvase señor Notario, agregar las cláusulas de estilo necesarias para obtener la validez de esta escritura y deje constancia de que autorizo al Abogado Roberto Cortés Rueda o Abogado Fernando Vaca Cortez, para que a mi nombre otorguen las escrituras de rectificación o convalidación que fueren menester.- (firmado) firma ilegible. ROBERTO CORTES RUEDA, Abogado, Registro Número Novecientos setenta y siete.- (firmado) firma ilegible. FERNANDO VACA CORTEZ, Abogado, Registro número Cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco. Guayaquil.".- (HASTA AQUI LA MINUTA).- NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE INMOBILIARIA CASA DE CAMPO S.A.: "Guayaquil, veinte de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.- Señor Ingeniero.- Rodolfo Baquerizo Nazur.- Ciudad.- De mis consideraciones: La presente tiene por objeto comunicar a usted, que en Sesión de Primera Junta General de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA CASA DE CAMPO S.A., celebrada el día diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, se procedió a elegirlo GERENTE GENERAL de la misma por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el

NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

y Estatuto Social de la Compañía protocolizado ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, el día dos de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil el día dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.- Tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, tal como lo establece el Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social antes referido.- Atentamente, (firmado) firma ilegible. - María Isabel Iturralde Gómez.- SECRETARIA AD-HOC de la Primera Junta General de Accionistas.- ACEPTO CUMPLIR EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CASA DE CAMPO S.A..- (firmado) firma ilegible. Ingeniero RODOLFO BAQUERIZO NAZUR.- Guayaquil, veinte de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.- Queda inscrito este Nombramiento a fojas catorce mil doscientos sesenta y siete, número tres mil quinientos cuatro del Registro Mercantil y anotado bajo el número cinco mil quinientos sesenta y siete del Repertorio.- Quedan archivados los certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, mayo diez y ocho de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.- (firmado) firma ilegible. ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR

ANDRADE, Registrador Mercantil del Cantòn Guayaquil.- (Hay un sello que dice: Registro Mercantil - Cantòn Guayaquil)".- A C T A :

"ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CASA DE CAMPO S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.- En Guayaquil, el diez de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, a las nueve horas, en el local del Centro Tècnico Alborada, ubicado en la Avenida Guillermo Pareja Rolando y Calle Josè Marìa Egas, se reùnen los accionistas de la compañìa Inmobiliaria Casa de Campo S.A. señores: Carmen Alvarado de Baquerizo, propietaria de cuarenta y tres acciones; Rodolfo Baquerizo Alvarado, propietario de dos acciones; Gisella Baquerizo Alvarado, propietaria de dos acciones; Ivàn Xavier Baquerizo Alvarado, propietario de dos acciones; y, Ingeniera Elsa Piedra Briones, propietaria de una acciòn. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Diez mil sucres cada una. Estàn presentes la Presidenta titular Doctora Alicia Sànchez Bravo y el Gerente General y Secretario titular Ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur. Se informa por Secretarìa que està presente la totalidad del capital pagado de la Compañìa. Se elabora el

NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

alistamiento de Ley y se instala esta Junta General de Accionistas por cuanto los accionistas unánimemente así lo han acordado para tratar el siguiente temario: Aumento de Capital Social. Una vez realizadas las explicaciones, deliberaciones y votaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas toma las siguientes resoluciones:- PRIMERA: Aumentar el capital social en Un Millón Quinientos mil sucres, es decir a Dos Millones de Sucres, mediante la emisión de Ciento cincuenta nuevas acciones de Diez Mil Sucres cada una.- SEGUNDA: Dejando constancia de parte de los correspondientes accionistas de la renuncia a sus derechos para suscribir el presente aumento en proporción a sus actuales números de acciones, la Junta General resuelve aprobar el siguiente cuadro de suscripciones y pagos del presente aumento de capital: La señora Carmen Alvarado de Baquerizo suscribe Ciento cincuenta acciones de Diez mil sucres cada una y paga totalmente esta suscripción por compensación de créditos.- TERCERA: Visto el presente aumento, el Estatuto deberá acogerlo de manera consecuente en el artículo pertinente, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO: El Capital Social de la Compañía es de DOS MILLONES DE

SUCRES, dividido en Doscientas acciones ordinarias y nominativas de Diez mil sucres cada una, numeradas del cero-cero uno al doscientos".- CUARTA: Se autoriza al Gerente General para que otorgue las escrituras públicas necesarias para perfeccionar presentes resoluciones.- Por no haber otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta; hecho, es leída y aprobada unánimemente sin modificaciones. Por mandato legal la suscriben todos los accionistas. Siendo las diez horas se levanta la sesión.- firmado) Señora Carmen Alvarado de Baquerizo.- firmado)

Economista Rodolfo Baquerizo Alvarado.-

firmado) Señorita Gisella Baquerizo Alvarado.-

firmado) Iván Xavier Baquerizo Alvarado.-

firmado) Ingeniera Elsa Piedra Briones.-

firmado) Doctora Alicia Sánchez Bravo, PRESIDENTA.- firmado) Ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur, GERENTE GENERAL-SECRETARIO.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la empresa y al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, diez de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.- (firmado) firma ilegible. Ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur , GERENTE GENERAL - SECRETARIO.".-

NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

El compareciente me presentó sus respectivos documentos de Identificación Personal.- Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario Suplente al otorgante, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó y ratificó y firma en unidad de acto y conmigo, el Notario Suplente, de todo lo cual doy fe.-

ENMENDADO:Diciembre,INMOBILIARIA CASA.-VALE.-

p.Cía. INMOBILIARIA CASA DE CAMPO S.A.

Sr. Ing. RODOLFO BAQUERIZO NAZUR

Gerente General

C.C.# 1200083770

C.T.# 00007

C.V.# 025-072

R.U.C.# 0990691479001

Se otorgó ante el Notario Suplente Abogado Virgilio Jarrin Acunzo, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que firmo y sello en cinco fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.-

Dra. NORMA PLAZA DE
NOTARIA

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución # 87-2-1-1-00403 de la Superintendencia de Companías, de fecha 20 de Febrero de 1.987, al margen de la matriz de fecha 5 de Diciembre de 1.986.- Guayaquil, 28 de Marzo de 1.987.

Dra.Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 87-2-1-1-00403, dictada el veinte de Febrero de mil novecientos ochenta i-siete, por el Intendente de Compañías, queda inscrita-

esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " INMOBILIARIA CASA DE CAMPO S.A." de fojas 16.675 a 16.685 Número 3.470 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 5.394 - del repertorio.- Guayaquil, Mayo seis de mil novecientos - ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-Enmendado: anotada.- Vale.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a foja 10.629 del Registro Mercantil de 1.984, al - margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Mayo seis de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil.- Guayaquil, Mayo seis de mil novecientos ochenta i siete.- El - Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta Escritura, en cumplimiento de lo dispuesto - en el Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la - República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Mayo seis de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador - Mercantil.- Enmendado: en.-Vale.-

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil